



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN
DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEITIUONO**

En el municipio de BOKOBA, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con quince minutos, del día 08 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de BOKOBA, ubicado en el predio número 100 de la calle 20, entre 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria -----

En uso de la palabra, C. KERMI ULISES CHALE CANCHE Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de BOKOBA con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con cero minutos del día 08 de junio del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria -----

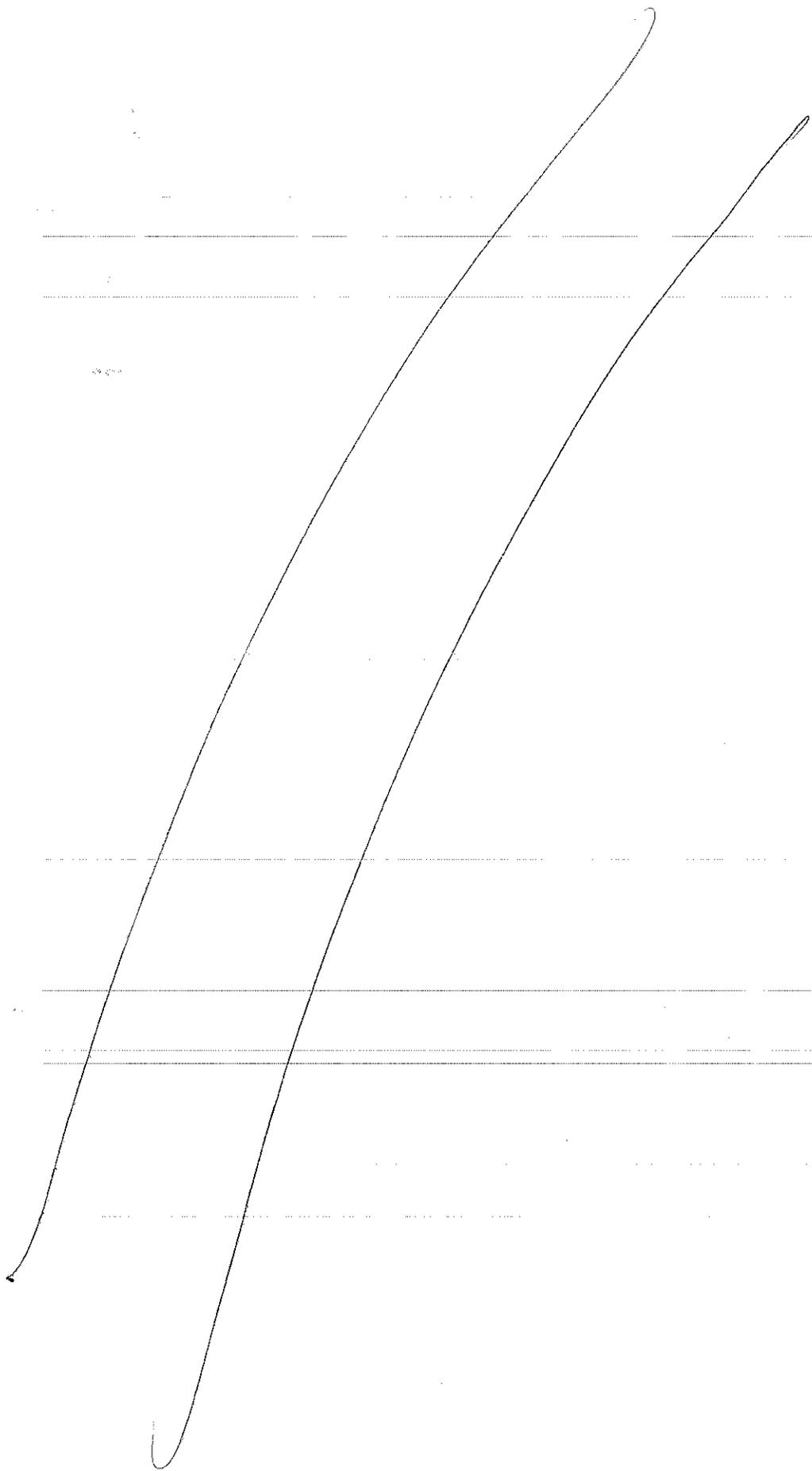
Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. KERMI ULISES CHALE CANCHE de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal-----

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Ofelia Guadalupe Huchin Puc da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Manuela De Jesús Canche Bacab
Consejero Presidente C. Kermi Ulises Chale Canche,
los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ofelia Guadalupe Huchin Puc con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

C. Silvestre Baltazar Koh Piste
Partido Revolucionario Institucional
C. Kimberly Concepción Canche Canche
Partido encuentro solidario





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número dos de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número tres, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y certificación de Quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del Dia.
4. Presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual de determinan las casillas que serán objeto de recuento.
6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de grupos de trabajo y en su caso puntos de recuento.
7. Receso para la elaboración del proyecto del acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de sesión.
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
10. Clausura de la sesión.

Handwritten scribbles and faint markings in the top left corner.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



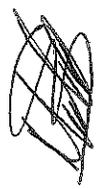
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, siendo este Presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral susceptibles de ser escrutadas y computadas. Debido a que no hubo incidencia alguna en el momento del escrutinio y cómputo, los paquetes estaban sellados y las actas no tenían alteración alguna, estaban legibles, no habrá necesidad de recuento de los Paquetes Electores.

Dando continuidad con el punto cinco del orden del día, siendo esta aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determinan que no habrá necesidad de recuento de los Paquetes Electores.....



Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número seis del orden del día siendo este, que los paquetes Electorales seguirán en resguardo en la bóveda Electoral del consejo municipal Electoral de Bokoba.....

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número siete, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta de Sesión Extraordinaria.....



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado.....



para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por 2 votos, a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 25 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 10 horas con 45 minutos.....

Siendo las 10 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

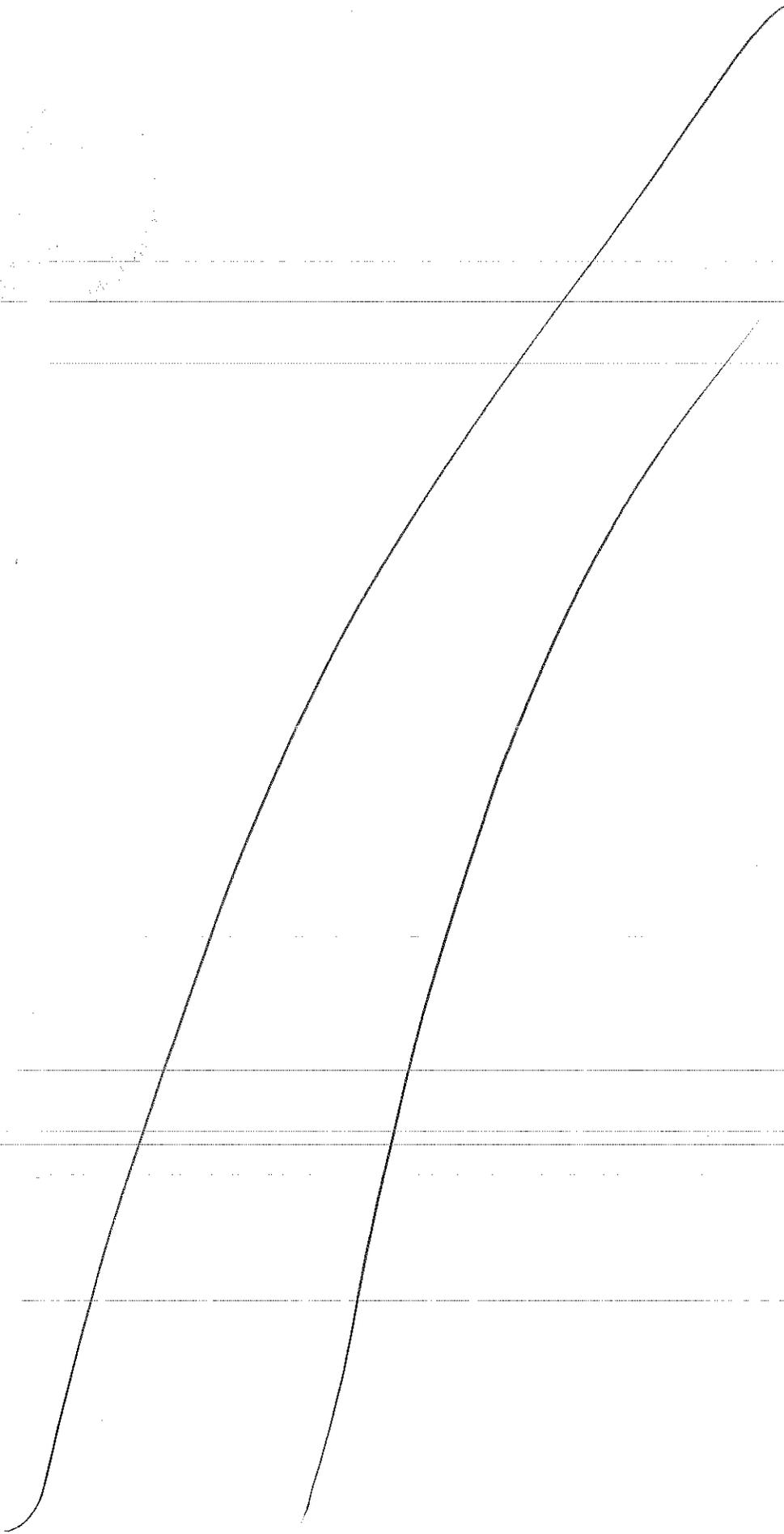
Consejera Electoral, C. Manuela de Jesús Canche Bacab
Consejero Presidente C. Kermi Ulises Chale Canche
los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Ofelia Guadalupe Huchin Puc** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Silvestre Baltazar Koh Piste
Representante Propietario Partido Revolucionario Institucional
C. Kimberly Concepción Canche Canche

Todos los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Bokoba de fecha 08 de junio de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Bokoba de fecha 08 de junio de 2021 ; y no habiendo observación alguna, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Ofelia Guadalupe Huchin Puc informó que el Acta de Sesión Extraordinaria ha sido aprobado por dos de votos a favor por los consejeros presentes.....





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Acto seguido el Consejero Presidente C. Kermi Ulises Chale Canche, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.....

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, el Consejero Presidente C. **KERMI ULISES CHALE CANCHE**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día 08 de junio de 2021, siendo las 10 horas con 55 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. KERMI ULISES CHALE CANCHE
CONSEJERO PRESIDENTE



C. OFELIA GUADALUPE HUCHIN PUC
SECRETARIA EJECUTIVA

C. MANUELA DE JESUS CANCHE BACAB
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Kimberly Concepción Canche
Canche
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. Silvestre Baltazar Koh Piste
REPRESENTANTE
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

BOKOBA, YUCATÁN

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento

de 05 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación.

Bokoba, Yucatán, a Junio de 2021. Ofelia Guadalupe

